



## LA LIBERTAD Y LOS VALORES: Una reflexión a partir de la axiología de J. M. Méndez

Freedom and Values: A Reflection Based on the Axiology of J. M. Méndez

JAVIER BARRACA MAIRAL  
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

---

### KEYWORDS

*Freedom  
Values  
J. M. Méndez  
Axiology  
Ends  
Antinomy  
Liberalism*

---

### ABSTRACT

*This text reflects on the theme of freedom and its relationship with values. To do this, it shows the original approach to this issue present in the thought of the current Spanish philosopher J. M. Méndez. According to the characteristic thinking of this author, freedom does not represent a value but the gateway or the very possibility of participation in any ethical value, as postulated by his axiological liberalism.*

---

### PALABRAS CLAVE

*Libertad  
Valores  
J. M. Méndez  
Axiología  
Fines  
Antinomia  
Liberalismo*

---

### RESUMEN

*Este texto reflexiona en torno al tema de la libertad y su relación con los valores. Para ello, presenta el original enfoque que de esta cuestión ofrece el pensamiento del filósofo español actual J. M. Méndez. De acuerdo con este, la libertad representa no un valor sino la puerta de entrada o la posibilidad misma de la participación en cualquier valor ético, tal como postula su liberalismo axiológico.*

Recibido: 30/ 03 / 2022  
Aceptado: 13/ 04 / 2022

## 1. Presentación del objeto general de esta investigación: la libertad y los valores

No hay pensador, de cierta relevancia, que no se haya preguntado acerca de la naturaleza y alcance de la libertad humana. La historia de la filosofía registra incontables reflexiones acerca de la misma, de signos u orientaciones muy diferentes. Una de las cuestiones a examinar, en este sentido, se halla en el asunto de la libertad y su particular relación con los valores. Ahora bien, muchos son los enfoques que caben de este particular tema. A menudo, se repite que la libertad constituye un valor más entre los restantes. Sin embargo, otros advierten su papel fundamental a la hora de vivir los valores por parte de los seres humanos. Existen, pues, quienes conceden a la libertad un puesto y papel preponderantes, al menos con respecto a los valores vinculados a la esfera ética y moral, la de la responsabilidad. Pues bien, entre estos se encuentra un autor concreto que ha subrayado este tenor central y capital de la libertad, a la hora de participar y realizar los valores: J. M. Méndez.

Para una síntesis inicial del conjunto de su amplísima producción filosófica, puede consultarse el portal digital bibliográfico Dialnet, de la Universidad de La Rioja, desarrollado en colaboración con el CSIC<sup>1</sup>. Esta investigación no tiene como objeto, sin embargo, una consideración de su pensamiento axiológico general. Tan solo tenemos el propósito de proceder al análisis filosófico de su peculiar y fértil perspectiva respecto al tema enunciado; esto es, la libertad y su relación con los valores. Ahora bien, como pórtico de entrada a nuestro asunto, con el fin de iniciar nuestra reflexión con una expresión de reconocimiento y admiración hacia la libertad, sencillamente, vamos a recordar un célebre texto laudatorio de Cervantes. Sabido es, por cierto, que este estuvo cautivo y supo del alcance de la falta de libertad en la propia existencia en primera persona. El texto se encuentra incluido en su obra maestra y aparece allí en la boca del protagonista, el mismo don Quijote, quien dice así (respetamos, a continuación, como se verificará, en todo lo posible, su lenguaje característico original, dada la intención del autor y la resonancia que este posee en tanto configura una obra clásica y cimera de la literatura hispánica):

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres. Digo esto, Sancho, porque bien has visto el regalo, la abundancia que en este castillo que dejamos hemos tenido; pues en mitad de aquellos banquetes sazonados y de aquellas bebidas de nieve me parecía a mí que estaba metido entre las estrechezas de la hambre, porque no lo gozaba con la libertad que lo gozara si fueran míos, que las obligaciones de las recompensas de los beneficios y mercedes recibidas son ataduras que no dejan campear al ánimo libre (Miguel de Cervantes, 1998).

## 2. Un pensador axiológico de la libertad: J. M. Méndez.

Acerca del propio Méndez, comenzamos advirtiendo que su estilo y método de pensamiento, se encuadra en lo que acostumbra a denominarse un pensar característicamente *axiológico*. Ello, por cuanto se centra justamente en el *axio* (*eje*, en griego) o valor. Asimismo, por esta causa, cabe afirmar que Méndez mismo puede ser considerado como un *axiólogo*, es decir: un pensador experto en los valores. Una obra colectiva que ayudará a adentrarse en su figura y trayectoria filosófica es el libro homenaje que acaba de ver la luz (Fernández Ajenjo, 2021).

Consignar siquiera sea algunos breves datos bio-bibliográficos de nuestro pensador resulta, dado nuestro propósito, conveniente. Así, José María Méndez García (Madrid, 1929) representa un polifacético y prolífico autor que actualmente preside la fecunda Asociación Estudios de Axiología (que él mismo fundó en 1988). Méndez ingresó, en 1949, en el entonces llamado Cuerpo Pericial de Aduanas, que luego se integró en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, y trabajó en los Ministerios de Economía y de Hacienda, hasta su jubilación en 1994. En 1963 fue ordenado sacerdote, y en 1986 se incardinó en la Diócesis de Madrid. Actualmente reside en Los Molinos (Madrid).

---

<sup>1</sup> En concreto, la entrada sobre nuestro filósofo se halla en la siguiente localización digital: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=78536>

Resulta relevante señalar que fue la maduración de su propio estilo de pensar, a partir de sus primeras investigaciones en torno a los fundamentos del valor económico, lo que le condujo a dejar atrás el tomismo reinante en el tiempo de sus estudios filosóficos, en aras de lo axiológico en la conformación de su filosofía de los valores.

Dos de sus obras más relevantes y conocidas son: *Tratado de Axiología*, en 2 tomos (Méndez, 1985, 1988), e *Introducción a la Axiología* (Méndez, 2013, 2015). Respecto de ambas hay que aclarar, como dato conocido por los expertos en su pensamiento, que constituyen una reelaboración constante y continuada, por parte de nuestro autor, de su singular teoría axiológica general. Esta ha conocido, por tanto, diversas formulaciones y adaptaciones, que se corresponden con las sucesivas actualizaciones y ediciones de estos libros. Si bien, cabe advertir que las bases de su pensamiento acerca de los valores se encuentran ya presentes, al menos en cuanto a lo substancial, en las versiones iniciales de sus escritos a este respecto. Aquí recogemos, como muestra de esta labor permanente de enriquecimiento de su pensar los valores, algunas de las ediciones más significativas en las referencias bibliográficas finales. Ahora bien, estas dos obras son solo una pequeña muestra del amplio número de sus libros, como puede comprobarse fácilmente. De este modo, en el portal bibliográfico de internet Dialnet, ya mencionado, podemos encontrarnos (en la fecha de consulta 28/3/2022), nada menos que las siguientes contribuciones: 23 monografías, y un buen número de libros en colaboración, además de otro tanto de artículos especializados.

Debe atenderse, además, al hecho de que Méndez constituye un autor en gran medida autodidacta, que viene desarrollando un pensamiento propio, original y profundo. Ello lo ha logrado gracias a su hondo saber —economista, filósofo, doctor en Teología Derecho Canónico (Angelicum, Roma 1956)—, a la par lógico y axiológico, y también por medio de su perspicaz capacidad de reflexión crítica, que luego proyecta con enorme fruto sobre diferentes esferas. Un versátil ingenio y acreditada interdisciplinariedad, en el caso de nuestro pensador, posibilitan su consideración filosófica de una amplia variedad de cuestiones actuales, como prueba con creces la extensa serie de sus artículos publicada en medios de prensa españoles, tales como *Altar Mayor* y *El Imparcial*.

Tal vez, a modo de síntesis, quepa agrupar toda esta labor señalando una serie de categorías marco en las que pueden inscribirse, en parte, los asuntos explorados en sus trabajos. Entre ellas, figuran preocupaciones como: los valores y el conocimiento moral, la aplicación de la axiología y la lógica formal a distintos problemas morales y filosóficos concretos, la libertad y el liberalismo, la transcendencia y las grandes preguntas de la existencia humana, la crítica al nacionalismo y al totalitarismo junto a la del relativismo cultural, etc.

Para una profundización sistemática en el conjunto de la obra del mismo y en su filosofía de los valores, como marco de referencia de la cuestión particular que aquí va a examinarse, remitimos al tratado sobre los valores cuya última versión se ha citado (Méndez, 2015). En este momento, sencillamente, añadiremos que tres elementos nos parecen clave dentro de su pensamiento del valor. Estos son: el estudio de las bases fundamentales de su teoría axiológica —como su noción de los valores en cuanto fines objetivos de la acción humana—; su tabla o jerarquía de los valores y el funcionamiento de esta en orden a las acciones y decisiones humanas; y, en tercer lugar, su particular y fértil visión de la libertad y del vínculo de esta con los valores, singularmente los éticos. Este punto es el que va a ocuparnos en este trabajo. Por ello, la estructura del curso general de valores, que desarrolla habitualmente su asociación, Estudios de axiología, disponible en internet<sup>2</sup>, nos parece que responde muy bien a las líneas fundamentales de la contribución personal de Méndez al campo de los valores.

Así pues, reiteramos el que resulta esencial adentrarse en el asunto de la libertad si se pretende ahondar en el pensar de nuestro axiólogo. La razón de esto se encuentra, insistimos, en la decisiva importancia que este autor reconoce a la libertad para la vivencia de los valores. J. M. Méndez ha concedido a la libertad, en definitiva, a causa de todo lo expuesto, una atención muy especial. Por ello, aquí, su reflexión va a servir de hilo conductor al adentrarnos en el tema de la relación libertad-valores.

---

<sup>2</sup> <http://www.axiologia.hol.es>

### 3. Sobre la definición de la libertad en Méndez

Nuestro pensador afirma que la libertad no representa propiamente un valor, sino algo imprescindible con respecto al conjunto de todos ellos desde la perspectiva ética. Según él, la libertad constituye la *puerta de entrada* a cualquier valor ético, el cuello de botella o el puente que las personas han de atravesar si quieren vivir un valor de tipo ético.

Para comprender qué quiere indicarnos con ello, cabe partir, en este lugar, de la definición precisa de libertad acuñada por Méndez. Según él: «La libertad es la posibilidad misma de participar en los valores», tal como manifiesta en su artículo en *El Imparcial*: «¿Cómo es el hombre libre frente a la causalidad?» (Méndez, 2020). En concreto, interesa a este filósofo en particular el sentido ético de la libertad. A este respecto, recordamos que, de acuerdo con Méndez, los valores son «los fines objetivos de la conducta humana», nuestro «deber-ser», como nos recuerda en el mismo texto. En consonancia con esto, cabe advertir la extraordinaria importancia que presenta, en sentido ético, según el pensamiento de Méndez, la libertad para la vida moral de los seres humanos. Sin ella, en síntesis, para expresarlo con claridad, no podríamos vivir ningún valor ético.

#### 3.1. Libertad positiva y libertad negativa en Méndez

Méndez realiza otras muchas reflexiones, sin duda muy sugerentes, con respecto a la libertad. Algunas de ellas derivan de las diversas distinciones que cabe hacer a este propósito y que nos ayudan a profundizar en la libertad. Una de estas distinciones es la referente al binomio configurado por el célebre par de conceptos: libertad positiva y libertad negativa. Nuestro autor recurre a estos términos, aunque los emplea de una manera original y característica, en sintonía con su propio pensamiento, como puede leerse en su art. en *El Imparcial*: «Patraña la libertad es un valor» (Méndez, 2020). Los prefiere frente a los vocablos libertad *de* y libertad *para*, que usan otros en un sentido en parte semejante.

La libertad positiva se define, en el pensar de Méndez, como la capacidad, por parte del ser humano, de obrar bien o mal. A este respecto, conviene recordar que decir la verdad constituye el primero de los deberes éticos, así como la verdad el primer valor ético, en la axiología de Méndez. También, puede mencionarse que a esta libertad positiva le otorga Méndez un papel fundamental y la considera la auténticamente decisiva para el ser humano. La identifica con la raíz o fuente de nuestro ser libres, con el libre albedrío y la voluntad.

La libertad negativa, advierte nuestro pensador, acostumbra a ser la forma de la libertad que comúnmente más nos representamos, aquella en la que solemos fijarnos. Y, de nuevo con Méndez, se define como el verse libre de las limitaciones que se pueden poner a nuestra libertad. Por ejemplo, las injusticias de otros limitan nuestra libertad en este sentido negativo. Así, podemos encontrar barreras injustas que limitan abusivamente nuestra libertad.

Respecto a la libertad negativa, merece la pena advertir que el abanico de posibilidades presentado ante nuestra elección puede hallarse más o menos cerrado o limitado. De aquí que Méndez destaque el hecho de que la libertad negativa admite grados, puede ser, por tanto, mayor o menor. Así, según Méndez:

Libertad positiva es la capacidad de hacer el bien o el mal. Libertad negativa es hacer el bien o el mal de una manera o de otra, con tales o cuales medios. Libertad positiva es un todo o nada. O se tiene del todo, o no se tiene en absoluto. En cambio, la libertad negativa es el abanico más o menos abierto de posibilidades, que nos dejan las barreras que encontramos a nuestra acción. (Méndez, 2022)

Por otro lado, Méndez advierte que, si todos a nuestro alrededor cumplieran todos los valores éticos, no encontraríamos barrera alguna injusta a nuestra libertad negativa. Todas esas limitaciones, que operan desde fuera de nuestra libertad, serían justas. Tendríamos, así, cuanta libertad negativa nos atribuye la propia existencia de los valores éticos, o sea el poder escoger medios aptos para cumplir los valores como fines de nuestra conducta (Méndez, 2022). A esto añade que los valores y la libertad positiva se co-implican, y ello ya desde el primer momento de nuestro pensar. Así, la capacidad de percibir y distinguir la verdad de la falsedad (el uso del primer operador lógico) es inseparable de nuestra capacidad de optar por una u otra. El espíritu humano es, entonces, a la vez pensante y volente, entendimiento racional y voluntad libre, en este sentido positivo (Méndez, 2022).

### 3.2. Las antinomias de la libertad.

Nuestro autor incorpora a su reflexión un tema que denomina «las tres antinomias de la libertad» (Méndez, 1995, p. 45). De entre estas, extrae las dos primeras del pensamiento de Hartmann.

Así, se refiere a la primera antinomia de la libertad: la *Kausalantinomie*. Esta antinomia nos sitúa ante la pregunta acerca de cómo puede el hombre ser libre cuando se da una naturaleza en la que opera la causalidad. La respuesta consiste en advertir la co-existencia, en el ser humano, de una naturaleza biológica, que condiciona, pero no determina, su conducta, con la libertad positiva, que puede imponerse sobre este condicionamiento y orientarse de acuerdo con la voluntad de la persona. La primera realidad nos sitúa en el orden de la causalidad, mientras que la segunda nos conduce al de la libertad y, así, a la responsabilidad e imputabilidad, asociadas a la misma. Esto se inspira en el pensar de Kant, quien reconoce a nuestra libertad un poder de determinación, de signo teleológico, la capacidad de dirigirnos hacia un fin decidido. Debido a este poder, como recuerda Méndez (Méndez, 1995), Hartmann definió al ser humano como un *schöpfer im kleinen* (un creador en pequeño).

La segunda antinomia de la libertad —la *sollenantinomie*— se refiere a la libertad en relación con los valores o fines objetivos de la conducta humana. La pregunta a la que nos enfrenta esta antinomia es: ¿cómo puede ser libre el hombre cuando tiene el deber de obrar éticamente, de vivir los valores éticos? Y la respuesta radica en notar que siempre subsiste en nosotros la libertad positiva, de un modo u otro; esto es, en un sentido profundo; aunque no podamos decidir qué es un valor o no, ni anular nuestro deber de vivir los valores éticos, de acuerdo con Méndez. Somos libres con respecto a los medios y formas concretas de vivir los valores éticos, eso sí. Y, además, ante todo, libres para interiormente adherirnos o no a tales valores. Para explicar esto, nuestro filósofo acude a un ejemplo: imaginemos que somos secuestrados. Puede que se nos cercene la libertad de movimiento y hasta de palabra, pero nunca se nos arrancará la libertad de nuestro participar o no desde el corazón en los valores, y así podremos maldecir interiormente a nuestros secuestradores o bien incluso perdonarles. Esto muestra que los valores no nos empujan o arrastran como la causalidad física, sino que nos invitan o atraen.

La tercera antinomia es la que Méndez denomina *sündeantinomie*. Esta encarna la pregunta en torno a qué sentido tiene un deber ser que al final no es, y cómo puede lo que debe ser éticamente en efecto llegar a ser. Todo esto se suscita a causa de que resulta un hecho el que los humanos, con frecuencia, incumplen su deber ético. Para resolverla, nuestro autor nos remite a ciertas reflexiones muy hondas de Dostoievsky, presentes en algunas de sus obras, acerca del anhelo humano por una justicia plena, ausente de este mundo nuestro; así como a los célebres postulados de la razón práctica de Kant sobre la existencia de un más allá y de un Dios justiciero.

Si el deber ser no llegase nunca a ser plenamente, si no estuviese llamado a realizarse, decaería no solo nuestra obligación ética de alguna manera, sino incluso la existencia misma de lo intrínsecamente injusto o malo. Por ello, de acuerdo con Méndez, cabe pensar que los valores éticos triunfarán, vencerán, y todo antivalor ético será destruido, anulado. En cambio, Hartmann juzgaba, ante esto, que, si no se realizan los valores éticos por parte del hombre, este debe asumir la culpa de su pecado a este respecto y nada más, que con eso ya está y que con ello basta.

Sin embargo, Méndez estima que los valores éticos de alguna forma reaccionan y no pueden tolerar verse violados y derrotados definitivamente. Esta llamada de los valores a su plena realización nuestro autor la formaliza lógicamente, al expresar la correspondencia que existe entre la validez, lo necesario y lo obligatorio. En otras palabras, lo que debe ser necesariamente al final será. Ahora bien, esto sucederá no en este mundo nuestro imperfecto sino en el otro. Así, pues, de acuerdo con esto, en el cielo lo que debe ser será, y ya no habrá incumplimiento ético. Tendrá lugar, entonces, en el otro mundo, la separación del bien y del mal, que en esta vida están mezclados. La victoria del bien sobre el mal exige esta separación. Lo que debe ser será y la felicidad humana se alcanzará en plenitud.

### 3.3. El misterio del sentido de la libertad humana y de su mal uso

Una cuestión particularmente honda debe acompañarnos en estas reflexiones. Se trata de la pregunta en torno al sentido de la propia existencia de la libertad humana. Así, al considerar los males obrados por los seres humanos, sus desmanes y crueldades, muchos se han preguntado acerca del sentido de la propia existencia de la libertad. De aquí que se haya formulado el interrogante filosófico: ¿No seríamos más felices, y el mundo un lugar mejor, si los humanos no fuéramos libres?

A este propósito, Méndez —por ejemplo, en su libro *La reconstrucción de Occidente* (Méndez, 2019a)— plantea la hipótesis de que se hubiera creado a los seres humanos sin libertad positiva; esto es, sin libertad en su sentido axiológico o de orientación de la propia persona hacia los valores. A esto, responde con una enorme hondura que:

Independientemente de cuál sea el saldo final entre el bien y el mal en este mundo, la creación de un ser libre es de suyo tan sublime, magnífica y excelsa que se justifica por sí sola. La libertad positiva es en sí misma el mayor bien pensable. (Méndez, 2019a, p. 81)

He aquí, pues, un hermoso alegato en favor de la libertad humana, que corrobora después:

Sabía que el don supremo de la libertad positiva compensa de sobra el mal uso que pueda hacerse de ella. Cuando Dios creó al hombre libre hizo un bien infinito (...) El mal uso de la libertad que hacemos los hombres será siempre un mal finito. (Méndez, 2019a, p. 82)

Podemos, en fin, concluir que nuestro autor reconoce, de este modo, la excelencia que comporta el don de la libertad. Esta nos hace partícipes de lo más hondo, y constituye un regalo que nunca la historia universal, con todo el horror de sus crímenes, logrará invalidar. A este respecto, propone, frente a una visión excesivamente pesimista de la historia universal, una visión más objetiva que atienda a que el mal hace mucho ruido, mientras que el bien no. Muestra que los medios de comunicación propagan noticias terribles que afectan a nuestra valoración de esto con su impacto emocional, y que nos hacen olvidar que hasta el más perverso puede hacer algo bueno alguna vez. En todo caso, señala que hay que admitir la posibilidad de que, a ojos de Dios, el balance final de la historia de la humanidad resulte favorable al bien.

Por otra parte, nuestro pensador subraya que siempre la persona precede a la sociedad y que cada cual tiene su propia vida e historia personales, de modo que incluso el mal es ocasión para que se den las más altas realizaciones del bien, ejercitando nuestra libertad. Esto, por parte de los sujetos y gracias a su uso personal de la libertad, tal como revela el conocido ejemplo de Maximiliano Kolbe, el franciscano que ofreció su vida para salvar a otro prisionero durante la ocupación nazi de Polonia. A esto, suma el que el Bien con mayúsculas no puede perder su pujanza, y así, unos y otros, todos, incluso los más irredentos canallas, contribuyen al cabo a esta gloria del bien sumo, lo quieran o no, con el mero hecho de la existencia efectiva de su propia libertad, incluidos individuos que le han dado un destino tan oscuro como Judas u otros como Calígula, Nerón, Hitler o Stalin.

### ***3.4. Otras consideraciones acerca de la libertad de su obra *La reconstrucción de Occidente*.***

En la última obra de nuestro autor que hemos citado, se incluyen determinadas consideraciones ligadas al tema de la libertad que conviene recojamos, en este lugar, a fin de no desdeñarlas. Entre ellas, puede recordarse su meditación a propósito de «El espíritu pensante y volente», enunciado que constituye el título del capítulo IV del libro citado. En este, Méndez realiza una contundente crítica del materialismo, del que señala que ha socavado profundamente ciertos presupuestos de la cultura occidental. Su crítica incluye no sólo la debilidad del materialismo al enfrentarse al surgir del ser y del cosmos mismo desde la mera nada, sino que, en este caso, se centra en la evidencia que ofrece frente a él la existencia real del espíritu humano.

Así, expone cómo el espíritu humano es esencialmente distinto de la materia, y que sólo desde este es posible la realidad contrastable del lenguaje verbal, que a su vez reclama el pensamiento, que responde a la lógica. Como argumentos en este sentido, Méndez recurre a los que enumeramos a continuación: la experiencia de nuestra libertad positiva y el arco de los valores abiertos ante ella, empezando por el de la verdad; la posibilidad de conocer así lo verdadero y de afirmarlo o negarlo, probada por la existencia y el empleo humano del primer operador lógico: el afirmador-negador; la humana vivencia de un mundo, distinto del de la mera naturaleza causal, en el que se sitúan los sujetos humanos como seres pensantes y volentes, al tiempo; etc. Por último, nuestro pensador rebate ciertos reduccionismos que se han proyectado históricamente sobre la vida y el ser humanos, y culmina su reflexión manifestando que, dada la finitud de la mente e inteligencia humanas, no es esperable que lleguemos a fabricar, como algunos pretenden, robots vivientes plenamente inteligentes en un alcance personal.

En el capítulo VI de la obra que glosamos, Méndez realiza una apretada síntesis del saber axiológico. Allí, resume y concentra sus propios estudios. En concreto, se ocupa de los valores éticos, dada la centralidad de estos, así afirma que estos son el corazón de la axiología. Del conocimiento del valor ético sostiene, en consonancia con la axiología moderna de Scheler y Hartmann, que existe una intuición directa e intelectual del deber ser ético, a la que siempre se ha llamado *voz de la conciencia universal moral*. Después, entra en debate con diversas formas de entender lo ético por parte de diferentes pensadores, y establece como conclusión de su propia visión a este respecto que el ser humano es libertad en sentido positivo y conocimiento de los valores, junto con su propia historia. En este aspecto, defiende lo objetivo del valor frente a quienes juzgan que este procede del consenso, y considera la intuición directa de lo valioso como una cierta forma de la voz del interior de la propia persona, sin dejar por ello de insistir en que el hombre es un *faciendum*, una tarea axiológica a cumplir. Posteriormente, se ocupa de la célebre *regla de oro* —«trata a los demás como quieras que te traten a ti»— y del criterio que en esta se encarna.

Asimismo, recuerda que el deber ser ha de atribuirse no la acción concreta, sino al valor que en ella aparece. También subraya, según esto, que la axiología se ocupa de las materias valiosas como fines de las conductas. A continuación, el autor presenta su conocida tabla de 18 valores éticos, que agrupa estos en las tres clásicas categorías del respeto, la justicia y el autodomínio, y a su vez dentro de cada una de estas los sitúa en una u otra de las dos clases que advierte en el interior de estas categorías; esto es, sucesivamente y de acuerdo al orden en que los hemos mencionado, bajo los rótulos de: paz o fisiodulia, equidad o solidaridad y sobriedad o templanza.

### **3.5. La libertad como actitud interna: la libertad interior.**

Víktor Frankl alude a un alcance de la libertad verdaderamente muy hondo: la libertad interior o espiritual. Este autor, a partir de sus experiencias y estudios, llega a decir que, incluso en un campo de exterminio, subsisten formas de humana libertad. Aunque todos están fuertemente condicionados, cada cual escoge de algún modo su manera de vivir cuanto le ocurre. Habla así de varios significados de la libertad, pero en especial subraya este de la libertad interior: el vivir internamente, interpretar y orientar lo que nos ocurre de un modo u otro desde dentro, aunque incluso, en principio, no podamos cambiarlo o alterarlo. Se trata de la libertad de adoptar una actitud u otra ante lo que vivimos, de elegir una toma de posición interna u otra, frente a lo vivido. Según él, esta clase de libertad es la más honda y preciosa, y repercute finalmente en nosotros y en nuestra forma de encarar la existencia. Así, señala, en su obra *El hombre en busca de sentido*:

Los que estuvimos en campos de concentración recordamos a los hombres que iban de barracón en barracón consolando a los demás, dándoles el último trozo de pan que les quedaba. Puede que fueran pocos en número, pero ofrecían pruebas suficientes de que al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas —la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias— para decidir su propio camino. (Frankl, 2001, pp. 98-104)

Esta libertad también se ve reconocida por Méndez. Méndez pone el ejemplo, ya citado antes, de quien se ve secuestrado e incapacitado de todo movimiento. Aun atado y controlado por sus secuestradores, posee todavía su propio pensar y su valorar, su distinguir lo bueno de lo malo, y su tener criterio propio moral para rechazar la maldad del acto que se comete con él u otro; persiste su libertad interior, no muere del todo en su interior. Además, Méndez ahonda en esta libertad que se da dentro de la mente o del corazón humanos de diversas maneras. Así, se refiere también a la posibilidad humana de usar el primer operador lógico y decidir expresar o no lo verdadero, o también con la actitud interior de resistirse a pensar o a aprobar algo malo como si fuera bueno o viceversa, etc.

Evidentemente, a nuestro juicio, esta clase o dimensión de la libertad también posee sus límites y condicionamientos en la existencia concreta; pero eso no implica que no exista. Si asumimos las tesis de Frankl y de Méndez, debemos reconocer la grandeza de la libertad, dada su supervivencia en algún sentido, o persistencia, en las más arduas circunstancias, al menos con respecto a su forma interior, actitudinal. Ahora bien, evidentemente, reconocemos también que existen casos en los que puede verse muy limitada, muy condicionada. Una enajenación mental puede casi anular nuestra libertad interior; si bien estimamos que su raíz, de un modo u otro, pervive en nosotros, aunque sea como

actitud fundamental ante la misma disposición ulterior que nuestro estado interior engendra, como una pre-actitud o proto-actitud, un a-priori actitudinal de fondo, ante nuestras propias emociones y reacciones.

### **3.6. La libertad en su alcance socio-económico y el liberalismo axiológico.**

Méndez se postula como liberal en el sentido socio-económico. Esto, sin embargo, en un sentido netamente filosófico. Y la razón se halla en su propia identificación personal con la libertad, a la que vital y espontáneamente ha profesado desde siempre una honda admiración y afinidad. En concreto, Méndez postula su propia concepción liberal socio-económica que denomina *liberalismo axiológico* (Méndez, 2019b). Se trata de una visión de lo socio-económico muy fecunda, que funda en su sólido conocimiento de los valores, lo económico y la lógica.

Este liberalismo no debe confundirse con otras formas de interpretar lo liberal. De hecho, nuestro filósofo es crítico con los fundamentos del liberalismo de la segunda escuela austríaca, la de Hayek y Mises, que se basan en la afirmación de la libertad como un valor y, prácticamente, en realidad, como el único y exclusivo valor en su objetividad (los demás valores, en esta escuela, pasan a un segundo plano y se subjetivizan). A ese liberalismo extremo, Méndez lo denomina *liberalismo libertario*, precisamente por esto último. En cambio, el liberalismo axiológico postulado por Méndez lo que propugna es la centralidad de la libertad, pero no como si esta constituyera un valor, sino comprendiéndola como la capacidad de participar en los valores, en tanto fines objetivos de la conducta humana (Méndez, 2019b, p. 51). Por tanto, se trata de una libertad y un liberalismo dependientes de los valores en cuanto han de orientarse a ellos. Además, Méndez vincula libertad y persona, señalando que esta constituye la clave decisoria en la libertad, sin que por ello deje de referir ambas al bien común.

Debido a lo anterior, la visión de este autor de lo económico y lo social resulta igualmente muy original y creativa. De modo que aboga por una libertad económica-social, pero sin olvidar el tema de la justicia y de la igualdad como valores importantes en estos ámbitos. Así, ha elaborado toda una propuesta de renta básica universal muy fértil, que denomina *mínimo axiológico* o mínimo personal de suficiencia. Esta realidad personaliza la redistribución y la proyecta de una forma integradora en relación con el conjunto de los valores (Méndez, 2019b, p. 24).

Finalmente, ya para concluir estas líneas, cabe recordar que un seguidor de Méndez, Luis Gallego, es autor de un poema —titulado *La libertad*—, en el que se sintetiza la visión de este acerca de la misma. Su poema puede encontrarse en la obra colectiva *Los valores humanos de la España poscovid* (Fernández Ajenjo, 2021, pp. 26 - 27).

## Referencias

- Cervantes, de, Miguel (1998). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. 2ª parte, cap. LVIII. Edición digital del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico. Clásicos hispánicos del Centro Virtual Cervantes. (26 de marzo de 2022) <https://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/edicion/>
- Fernández Ajenjo, J. A. (Ed.). (2021). *Los valores humanos de la España Postcovid. Libro homenaje a D. José María Méndez*. Colección Monografías. Unión Editorial.
- Frankl, V. (2001). *El hombre en busca de sentido*. Herder, 21ª ed.
- Méndez, J. M. (1985, 1988). *Tratado de Axiología* (Tomo I y II). Estudios de Axiología.
- Méndez, J. M. (1995). *Introducción a la axiología*. Ed. Estudios de Axiología.
- Méndez, J. M. (2013). *Introducción a la axiología*. Sepha.
- Méndez, J. M. (2015). *Introducción a la axiología*. Última Línea.
- Méndez, J. M. (2019a). *La reconstrucción de Occidente*. Última línea.
- Méndez, J. M. (2019b). *El socialismo ha muerto y el liberalismo está naciendo*. Última Línea.
- Méndez, J. M. (1 de septiembre de 2020). ¿Cómo es el hombre libre frente a la causalidad? *El Imparcial*.
- Méndez, J. M. (10 de junio de 2020). Patraña la libertad es un valor. *El Imparcial*.
- Méndez, J. M. (12 de marzo de 2022). Educación en valores. *El Imparcial*.
- Méndez, J. M. (26 de marzo de 2022). *Curso on line de valores humanos*. Asociación Estudios de Axiología (<https://www.axiologia.hol.es>) <https://bit.ly/3Ex6izW>